

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 379 /

CONCÓN, 05 MAR 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

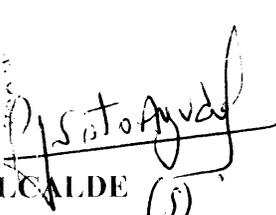
1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
384	1	20.02.2015		ARIAS ORTEGA EVELYN
398	1	28.02.2015		ROJAS ORTEGA MARÍA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL (EAO/VCF/vcf)  
DISTRIBUCIÓN

 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDE

 S. J. Soto Aguado  
REGIONAL ALCALDE (S)

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

